



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **27 de abril de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

5.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACION DEL INICIO, EL EXPTE. DE CONTRATACION, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS Y EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMVAS. PARA LA ADQUISICION DE DOS VEHICULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/7382

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para **LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 17 de Febrero de 2020, la necesidad del expediente de contratación, según señala el art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria llevar a cabo esta contratación para poder conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la realización de los trabajos del servicio de mantenimiento, así como una evidente mejora en la seguridad de los usuarios y trabajadores, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el inicio, el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, simplificado para la adjudicación de la **ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO**, por un valor estimado de 23.533,85 € mas 4.942,10 €, en concepto de IVA (21%), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1514.62410 “adquisición vehículos mantenimiento” del vigente presupuesto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Con el siguiente desglose:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE TURISMO APTO PARA CIRCULAR POR TERRENOS ACCIDENTADOS SIN ASFALTAR, por importe de 12.790,05 €, más 2.685,90 €, en concepto de IVA (21%)

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE FURGONETA LIGERA, por importe de 10.743,80 €, más 2.256,20 €, en concepto de IVA (21%).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de la **ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al servicio de Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,